

**BOLETIN**  **OFICIAL**  
**DE** **LA**  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.**

*Señas de Manuel Cebrian.*

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE ZARAGOZA.**

*Núm. 986.*

*Circular núm. 285.*

Los Alcaldes constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia, procurarán por cuantos medios puedan disponer, la captura de Manuel Cebrian (a) Rinduci, vecino de Paracuellos de Giloqa, cuyas señas se espresan á continuacion y conseguida que sea, lo remitirán con las seguridades debidas á disposicion del Juzgado de Calatayud, donde se le instruye causa por heridas inferidas en 22 de Noviembre último, á su vecino Antonio Sancho Lopez. Zaragoza 5 de Diciembre de 1855.— Francisco Moreno.

Edad 26 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, color moreno y pintado de viruelas, pelo castaño, barbilampiño: viste calzon y chaqueta de barragan negro, calcillas azules, faja idem, chaleco de color, pañuelo de percal en la cabeza, alpargatas del pais, manta de lana de color encarcado.

*Núm. 987.*

*Circular núm. 286.*

En 28 de Noviembre último se marchó de la casa de sus padres en Castejon de las Armas y llevándose 800 rs., Carlos Rojo, cuyas señas se espresan á continuacion. Los Alcaldes constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia, procurarán su detencion y remision al Alcalde de dicho pueblo. Zaragoza 5 de Diciembre de 1855.— Francisco Moreno.

*Señas del prófugo.*

Estatura cinco pies escasos, pelo negro, nariz punteaguda, barba clara, ojos negros, cara ailada, y viste chaqueta de paño negro, chaleco encarnado de invierno, calzon de



verano con listas anchas de arriba abajo, banda morada, calcillas de algodón azul y pedugos de lana blanca, manta de lana blanca con listas y alpargatas del país.

Núm. 988.

Circular núm. 287.

Por la Tesorería de Hacienda pública ha sido satisfecho el importe total de lo consignado á favor del clero de la diócesis, en el tercer trimestre del año actual cuyo importe ha percibido al efecto la administración diocesana.

Lo que he acordado hacer público por medio de este periódico á fin de que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 5 de Diciembre de 1855.—Francisco Moreno.

Núm. 989.

*Sub-Inspección Milicia Nacional.—Zaragoza.*

No habiendo aun cumplido los comandantes de los batallones de Milicia nacional á que dan nombre los pueblos de Villanueva de Gállego, La Puebla, Maria, Quinto, Azuara, Aguilón, La Almunia, Epila, Pedrola, Alagon, Magallon, Mallen, Trasobares, Ejea, Ardisa, Tarazona, Añon, Daroca, Cariñena, Fuentes de Giloca, Badules, Calatayud, Belmonte, Saviñan, Jarque, Caspe, Mequinenza, Sástago, Ateca, Villalengua, Ariza, Sos, Uncastillo, Lobera y Artieda, con la remision á esta dependencia de los presupuestos de gastos que se les reclamó en circular inserta en el Boletín oficial de 29 de Octubre último, he acordado prevenirles que si no lo verifican hasta el 20 del actual, se procederá á formarlos por esta Sub-Inspección, quedando responsables los referidos comandantes de cualquiera perjuicio que en semejante operacion se irrogase por falta de datos á los respectivos pueblos. Zaragoza 5 de Diciembre de 1855.—José Marraco.

Núm. 990.

*D. Sebastian Escudero, Juez de*

*primera instancia del partido de la villa de Pina de Ebro.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pantaleon Buil, vecino de Castejon de Monegros, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio, sobre hurto de leña del monte de esta villa, para que se presente en la carcel pública de esta cabeza de partido en el término de nueve dias, á responder á los cargos que le resultan en ella: que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia, bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldia y los autos y diligencias se notificarán en los Estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona; y para que no pueda alegar ignorancia, se fija el presente en Pina á 4 de Diciembre de 1855.—Sebastian Escudero.—Por mandado de dicho Sr., Ventura Albira.

Número 991.

*Junta de damas de honor y mérito.*

Se hallan vacantes ocho de las plazas costeadas por el Tesoro público en el asilo nacional para huérfanas cuyos padres hayan muerto en defensa de la causa de la legitimidad y de la nacion. Los que se crean con derecho dirigirán su solicitudes á la que suscribe como Directora del espresado establecimiento, residente en esta Côte calle de los Procuradores núm. 4, en la inteligencia de que solo se admiten solicitudes hasta el día 25 de Febrero próximo, y que las aspirantes deben tener mas de cuatro años y menos de doce cumplidos en la espresada fecha.

Las solicitudes deben ir acompañadas:

1.º De un documento del gefe militar respectivo que acredite que el padre ha muerto en defensa de la causa nacional.

2.º De la partida de defuncion del padre, siendo posible y de la madre, si fuere huérfana de ambos.

3.º De la fe de bautismo de la interesada.

4.º De un certificado de dos facultativos que acrediten que la interesada estaba vacunada, y que no padece ninguna enfermedad crónica ni contagiosa.

Cada uno de estos documentos debe ir legalizado por tres escribanos; pero bastará una legalizacion con tal que se refiera á todos ellos.

5.º Convendrá además acreditar en los térmi-



nos posibles los méritos y servicios del padre.  
 6.º Además deberá expresarse si se disfruta ó no viudedad ó pensión por el Estado; y caso de disfrutarlo, si la renuncia ó no la interesada por el tiempo de su permanencia en el Colegio, caso de ser admitida. Madrid 24 de Noviembre de 1855. = La Directora, N. La Duquesa viuda de Gor.

CONTINUA LA MEMORIA DE MONTES.

De NE. á SO desde Alcolea á Toledo 24 millas.

Alcolea. . . . .	3825
Torija. . . . .	3060
Guadalajara. . . . .	2250
Alcalá. . . . .	2120
Valdemoro. . . . .	1902
Toledo. . . . .	1700 [Tajo.]

De NE á SO desde Pozondon hasta Villaharta 31 millas.

Pozondon. . . . .	4209
Rivatejada. . . . .	2660
Quintanar. . . . .	2106
Villaharta. . . . .	1825 [Gudiana.]

De NO á SE de Guadarrama hasta el puerto de Almansa 44 millas.

Guadarrama. . . . .	3000
Madrid. . . . .	2040
Valdemoro. . . . .	1902
Aranjuez. . . . .	1745 [Tajo.]
Ocaña. . . . .	2370
Quintanar. . . . .	2106
Pedernoso. . . . .	2114
Provencio. . . . .	2124
Albacete. . . . .	2016
NS. del Bonete. . . . .	2814
Puerto de Almansa. . . . .	2238

La corriente del Tajo desde las sierras de Albarra-  
 cin hasta su desembocadura en el Atlántico por Lis-  
 boa tiene 160 leguas, y sus pendientes y velocidades  
 estan reguladas por las relaciones luprométricas  
 acabadas de exponer.

La corriente del Guadiana desde las lagunas de  
 Ruidera en la provincia de Ciudad Real hasta el Oc-  
 ceano Atlántico tiene 150 leguas, y sus pen-  
 dientes y velocidades estan reguladas por las relacio-  
 nes hipsométricas de las lagunas de Ruidera, Ojos de  
 Guadiana, Mérida y Badajoz.

La *Terraza Pirenaica* se compone de sierras arum-  
 badas de ESE. á ONO. y comprende los Pirineos  
 y las montañas de Cataluña del alto Aragon y de  
 Navarra.

La altura media de loo Pirineos es de 7,500 pies.

Sus relaciones ipsométricas se pueden valuar en pies  
 de París del modo siguiente.

Monte-Haya (extremidad oceá- nica . . . . .)	2468}	Derni.
Hory. . . . .	7212}	Bergh.
Pico de Anig. . . . .	7728	Idem.
Pico de Os. . . . .	9006	Idem.
Puerto de Caufranc. . . . .	4661	Willk.
Peña colorada . . . . .	4000	Idem.
Punta de Bondellas. . . . .	9000	Idem.
Fuente del Estómago. . . . .	5083	Idem.
Punta de Machimaña. . . . .	18115	Idem.
Vignemale. . . . .	10340	Idem.
Marboré. . . . .	10370	Idem.
Pic Taillou. . . . .	9900	Idem.
Mont Perdú. . . . .	10482	Idem.
Pico Patoa. . . . .	9400	Idem.

Pico Posets. . . . .	10381	Idem.
Pico de Nethou. . . . .	10722	Idem.
Pico Seguir. . . . .	9074	Idem.
Pico Serrere. . . . .	9090	Idem.
Pico Fontargente. . . . .	8662	Idem.
Pico Pedrocy. . . . .	8940	Idem.
Puy de Prigue. . . . .	8552	Idem.
Canigou. . . . .	8606	Idem.
Extremidad mediterránea. . . . .	2000	

Las montañas de Cataluña no estan bien conocidas;  
 se duda hasta si Monserrat es ramificacion de los Pi-  
 rineos: en general representan masas aisladas ó enfilaciones  
 de cumbres piramidales.

Las principales alturas en pies son:

Monsey. . . . .	5524
Roca corva. cerca de Gerona. . . . .	3053
Monserrat. . . . .	3885
Montagut, entre Igualada y Valls. . . . .	2917
Mota, cerca de Reus. . . . .	2810
Cabesugut (Monte) . . . . .	2772

Las montañas de la provincia de Huesca son tan in-  
 dependientes como las de Cataluña; pues á lo largo  
 del pie de los montes Pirineos se extiende una zona  
 en forma de mesa. Esta zona que á veces alcanza algunas  
 millas de ancho, está formada desde el límite de Navarra  
 hasta Jaca, por la cuenca del rio Aragon. Al Oriente  
 se ve una meseta desigual que se extiende hasta las  
 cercanias de Fiscal, dividida en dos partes por el Gál-  
 lego, que nace junto á Huesca. Cerca de Fiscal se  
 estrecha de nuevo la llanura formando el lecho del  
 rio Ara que baja del Val del Broto, y desemboca en  
 el Cinca, cerca de Ainsa

Las sierras del Alto Aragon son las de Luesia, de  
 San Juan. Peña de Oroel y sierra de Sobrarve, limi-  
 tadas al Sur por una línea que corre de O. á E. por  
 las aldeas de Carcastillo, Sadaba, Biota, Luna Sasa, La-  
 bata y Estadilla, y forman cadenas paralelas enlaza-  
 das entre sí ó separadas por valles, de los cuales uno de  
 los mayores es el que se ha llamado Meseta del Alto  
 Aragon. Todo el sistema está profundamente socava-  
 do por el rio Gállego, y desciende al S. en estribacio-  
 nes escalonadas hasta las llanuras del Ebro.

Sus principales relaciones hipsométricas estan repre-  
 sentadas, segun Willkomun, por los puntos siguientes:

Peña de Oroel, cerca de Jaca. . . . .	5063 pies.
Sierra de Sobrarbe. . . . .	5060
Monasterio de San Juan de la Peña. . . . .	4000

Mesa del alto Aragon,

Baños de Tiermes. . . . .	4299
Molino de Arrés. . . . .	1516
Jaca. . . . .	2273
Biesca. . . . .	2271

Las montañas navarras estan tambien separadas de  
 la cadena principal.—Marchando desde Sanguesa há-  
 cia el NO, donde el rio Aragon cambia de repente al  
 S. para dirigirse al Ebro, se encuentra el rio Irati, que  
 desembocando en el Aragon, divide los Pirineos de la  
 provincia de Huesca, y entre Tobar y Abzorritz se une  
 con las montañas de Navarra por una estribacion que  
 viene del Roncesvalles. Pamplona está en el borde sep-  
 tentrional de la meseta central de Navarra en una lla-  
 nura circular rodeada de cerros, á media legua de los  
 últimos derrames de los Pirineos. Por el S. confina  
 con los montes de la sierra del Pardon, á cuyo pie  
 meridional se hallan Estella y Tafalla, y por el O. con



la sierra de Andia que une la mesa de Pamplona con la llanura de Alava; al S. de estas series de montañas se extienden varias mesetas onduladas que van descendiendo hasta la cuenca del Ebro superior. Los primeros se unen con la cordillera cantábrica en dos puntos situados al N. de la mesa central de Navarra, á saber: la prolongacion de la cordillera pirenaica se une con las montañas, que arrancan en Irua y en San Juan de Luz, y los montes alduides se unen con las montañas de Tolosa. Entre estos dos sistemas se encuentra el valle del Bastan, enlazado con el valle de Bidasoa, que rompe los Pirineos para enviar sus aguas al Océano.

Las principales alturas de Navarra son:

Meseta central. . . . .	1200 pies.
Plaza de Pamplona. . . . .	1411
Alto del Viso sobre Roncesvalles. . . . .	5373
Burguete (campamento). . . . .	3336
Huassa sobre el Bastan. . . . .	4665

El Ebro desde el punto donde nace en Fontibre (*Fons iberi*), á una legua de Reinosa hasta su desembocadura en el Mediterráneo, tiene 123 leguas, va de NO á SE, y recibe el agua de 150 rios, describiendo una region hidrográfica de 2996 leguas cuadradas.

Sus pendientes y velocidades estan reguladas por las altitudes de Miranda á 1,650 pies españoles, segun Ferrer y Bauza, y por la de Zaragoza á 981, segun Antillon.

El Ebro se halla entre la terraza pirenaica y el sistema ibérico.

El Ebro superior ocupa gran parte del Sur de Navarra y de Rioja, ó sea el distrito de Castilla la Vieja, comprendido entre él y las montañas del N. del sistema ibérico, que se unen al No con la mesa de Alava y los puntos mas altos de la central. Esta cuenca parcial se extiende desde cerca de Miranda á Tudela, donde queda separada de la parte aragonesa por una serie de alturas, que por un lado avanzan hácia el pie del Moncayo, y por otro hasta los montes de Luesia; su altura será de 1,000 á 1200 pies consta de estribaciones escalonadas desde la terraza pirenaica hasta el sistema ibérico, siendo á veces tan ancha que aparecen como llanuras, desarrollándose esta forma en la parte occidental, pues al Este se limita de un modo brusco por las empinadas montañas del alto Aragon. Las llanuras mas importantes son: El plano de Violada, al Ne. de Zaragoza; la llanura de Santa Lucía, entre Zaragoza y Mequinzena; la de Celaccite, Alcañiz y Albalat del Arzobispo; y la de Plasencia al O. de Zaragoza, cerca de Mequinzena, donde el Ebro rompe las montañas que unen la terraza pirenaica con la mesa central y aparece mas deprimido el suelo. Entre el Ebro y Gállego se eleva mas la llanura, y sobre ella se desarrolla la pequeña sierra de Castelar.

El Ebro presenta anomalías é irregularidades en su nivel, observadas ya por Estrabon, Plinio y otros naturalistas de la antigüedad. Los planos inclinados de todos los rios que le son tributarios aumentan los efectos de las lluvias, apareciendo en el estado violento de avenidas durante la primavera y otoño, y en el de sequía durante el estío.

La terraza granadina está formada por el pais montañoso de la Andalucía alta, ó sea el antiguo reino de Granada. La base de esta gran base cuneiforme con direccion ENE., descendiende con bastante suavidad á la meseta de Murcia, mientras que el extremo OSO. está libre, cortado bruscamente, y bastante replegado hácia el S.

En su mas grande desarrollo se extiende desde Alcalá de los Gazules, al pie occidental de la terraza, hasta el canal de Huescar, cerca de Velez Blanco, que se puede considerar como su limite NE., llegando

hasta 44 millas geográficas del anterior. El ancho va disminuyendo de E. á O., pero nunca mide mas de 20 millas. Por su situacion meridional, extraordinaria altura, y diversidad de climas que pasan desde la ardiente atmósfera de los trópicos hasta los vientos helados de las regiones polares, se diferencia esta cordillera, no solo del resto de la Península, sino de toda la Europa, y divide con sus muros gigantescos las aguas del Guadalquivir de las olas del Mediterráneo, en la que se baña su pendiente meridional. Tampoco su relieve es semejante al de las otras cordilleras; pues mientras que la pirenaica se compone de sierras paralelas, que crecen sucesivamente en altura hasta llegar la mayor á constituir uno de los puntos de su perímetro, hay en la granadina masas centrales y líneas de sierras que ganan la mayor elevacion hácia su centro; la formacion de mesetas apenas se desarrolla en la pirenaica, y en la granadina hay llanuras que separan entre sí las montañas, las cuales siempre ocupan la mayor parte del terreno como sucede con la Nevada. En la terraza distinguen los orógrafos tres altas mesetas, tres grupos centrales y cinco estribaciones, que forman como la coronacion de otras tantas pendientes. (Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

El ayuntamiento y Junta pericial de la villa de Ejea de los Caballeros, hace saber á los que sean terratenientes en la misma, que todos aquellos que por haber aumentado ó disminuido en fincas tengan necesidad que se les rectifique su hoja catastral para el año próximo 1856, presenten en su secretaría los oportunos manifiestos en el preciso término de ocho dias; teniendo entendido que finado dicho plazo no se oirán reclamaciones acerca del particular y les parará el perjuicio consiguiente.

Todos los acreedores censalistas que tengan censos ó capitales que graviten contra los fondos de propios ó comunes de la villa de Murillo de Gállego presentarán al Ayuntamiento constitucional de la misma, sus escrituras originales en el término de un mes, para este poderlo hacer igualmente de las mismas á la Excm. Diputacion provincial de Zaragoza por tenerlo así acordado S. E. por decreto de once de los corrientes; y el que así no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar.

El partido de boticario del pueblo de Bijuesca y sus agregados de Berdejo, Torrelapaja y Malanquilla se halla vacante; su dotacion anual es, la de 3400 rs. en metálico, 40 cahices de trigo de la calidad de morcago y 120 rs. para renta de casa, pagada en 29 de Setiembre por los Ayuntamientos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaría del pueblo de Bijuesca, hasta el 25 de Diciembre en que se proveerá.

La conduta de médico de la villa de Arándiga en el partido de Calatayud se halla vacante, por muerte del que la desempeñaba: los que aspiren á ella dirigirán sus solicitudes hasta el dia 1.º de Enero próximo en que se proveerá: siendo su dotacion 5000 rs. en metálico pagados por trimestres.

Con la competente autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, el ayuntamiento constitucional de Orcajo sacará á pública subasta el arriendo del horno de pan cocer perteneciente á sus propios, y el adbitrio del cántaro de medir vino; cuyo acto tendrá lugar en los parages de costumbre de dicho pueblo á las tres de la tarde de los dias 9, 16 y 23 del actual Diciembre donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

Se halla vacante la secretaría y magisterio de Velilla de Giloca, por dimision del que los desempeñaba, las dotaciones de ambos cargos, son diez cahices de trigo puro y 120 rs para casa por dicho magisterio y 480 rs. por la secretaría; el que guste pretenderla dirigirá sus solicitudes al ayuntamiento del referido pueblo.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.